



Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias

TABLÓN DE EDICTOS

San Martín de Valdeiglesias

Fecha de Exposición: 22-9-2015 a 22-11-15



El Secretario

Plaza Real, 1

28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)

Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97

www.sanmartindevaldeiglesias.es

ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

RESOLUCIÓN DEL CONCEJAL DE PERSONAL DE DESIGNACIÓN DE MIEMBROS DEL TRIBUNAL, ELEVACIÓN A DEFINITIVA LA LISTA DE ADMITIDOS Y LUGAR, DÍA Y HORA PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO

A la vista de las Bases Reguladores para la creación de una BOLSA DE EMPLEO DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS PARA EL AYUNTAMIENTO DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS, en las que se establece:

"Los aspirantes excluidos, así como los omitidos en las relaciones de admitidos y excluidos, dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de la Resolución en el Tablón de Anuncios y página web municipal, para subsanar los defectos que hayan motivado su exclusión o su omisión de las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanaren la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos de la realización de las pruebas. Finalizado el plazo de subsanación de errores, se publicará en el Tablón de Anuncios y la página web municipal, Resolución elevando a definitiva la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, con la inclusión correspondiente como admitidos de aquellos que fueron excluidos y que hayan subsanado errores u omisiones. Asimismo, aquellos aspirantes que hayan detectado errores en la consignación de sus datos podrán manifestarlo en el mismo plazo. En la resolución aprobatoria de las listas definitivas se determinará el lugar, día y hora en el que el Tribunal se reunirá para la valoración del concurso, así como la composición del Tribunal Calificador. Dicha publicación será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos."

Considerando que se han subsanado las deficiencias por los siguientes aspirantes:

Considerando que en la Base Sexta dispone:

"El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

Presidente: Un empleado público de igual o superior categoría Profesional. Vocales: Cuatro empleados públicos de igual o superior categoría.

Secretario: El Secretario de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue

El Tribunal queda facultado para la resolución de cuantas dudas se presenten en la interpretación, así como en lo no previsto en las presentes bases y adoptar los acuerdos necesarios para el buen funcionamiento de las pruebas.

El Tribunal no podrá constituirse ni actuar sin la asistencia de más de la mitad de sus miembros o suplentes indistintamente, y en todo caso del Presidente y Secretario. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las causas previstas en los artículos 28 y 29 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Las resoluciones de los Tribunales vinculan a la Administración, sin perjuicio de que ésta, en su caso, pueda proceder a su revisión, conforme a lo previsto en el art. 102 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre."

En base a lo expuesto y de acuerdo al art.21 de la Ley 7/1985, considerando la delegación de competencias efectuada por la Alcaldía en fecha de 18 de junio de 2015,



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

RESUELVO

PRIMERO. Designar como miembros del Tribunal que ha de juzgar las correspondientes pruebas a:

— **Presidente:**

-D^a Vanesa Pérez Vidal, Vicesecretaria-Interventora del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Titular), Antonio Ramón Olea Romacho, Interventor del Ayuntamiento de El Escorial (Suplente)

— **Vocales:**

-D^a Rut Calvo Herrero, Interventora del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Titular), D. Carlos Miguel Corrales Hernández, Interventor adjunto del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid (Suplente)

-D^a Nuria Puebla Macarrón, Secretaria del Ayuntamiento de Villa del Prado (Titular), D^a María Teresa de la Asunción Blázquez, empleada pública del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Suplente),

-D. Alberto Luis Fernández González, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Colmenar del Arroyo (Titular), Doña Mónica de Francisco Alonso, empleada pública del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Suplente)

- María Ángeles Rodríguez Martínez, empleada pública del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Titular) D. Alberto Martínez Díaz, Secretario-interventor del Ayuntamiento de Villamanta (Suplente)

— **Secretario:** D. Alfonso Beceiro Leboso, Secretario del Ayuntamiento de San Martín de Valdeiglesias (Titular), D. Juan Enrique Martínez Marcos, Interventor del Ayuntamiento del Boalo-Cerceda-Mataelpino (Suplente)

SEGUNDO. Proceder a su publicación en el tablón de anuncios y en la página web municipal

TERCERO.-El Tribunal se reunirá para la valoración del concurso en fecha 25 de Septiembre de 2015, a las 09:00 horas en el salón de reuniones de la Casa Consistorial

CUARTO.- Dar cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre

QUINTO.- Se eleva a definitiva la siguiente lista de admitidos y excluidos:

ADMITIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº DNI
1	ADAN SERRANO	MARIA	11811267P
2	ARCONADA AGUILERA	ESTHER	52109247X
3	ARIAS GONZALEZ	REBECA	70805332Q
4	ASENSIO ARENAS	LAURA	70807019R
5	BAO PERTEGAS	MIRIAM	05428726J
6	BARDERAS RUA	ANA ISABEL	11834563N
7	BLANCO LASTRAS	BEATRIZ	70050150Q
8	BRAVO SANCHEZ	ALICIA	11834400A



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

9	CABALLERO SERRANO	CARLOS	08996147L
10	CABEZUELA BLANDIN	EMILIA	50152568X
11	CABEZUELA BUENO	Mª ASCENSION	70041270Z
12	CABEZUELA LASTRAS	ANA BELEN	01187113Z
13	CACERES SANCHEZ	ROBERTO ANTONIO	46879835Q
14	CAMPELO RUIZ	SARA	70800599K
15	CARRILLO GARCIA	PILAR	02529081R
16	CARRILLO GAVILANES	JESSICA PAMELA	70846639S
17	CASELLES MATEOS	Mª DEL MAR	76118264V
18	CASTREJON GUERRA	LETICIA	70818763S
19	CEZON DOMINGUEZ	ELISA	50160357W
20	CHAMIZO SAN JUAN	Mª ROSARIO	07222518N
21	CISNEROS BLAZQUEZ	JOSE MANUEL	70080335W
22	CLEMENTE SONEIRA	Mª ANGELES	00680880B
23	DE DIEGO MARTIN	ALICIA	02878152R
24	DEL RIO ACEITUNO	PETRA	70055890Y
25	DIAZ MENDOZA	ISABEL	51943351J
26	DIAZ MONROY	Mª LUISA	70047578C
27	DOMINGUEZ BARDERAS	ARANZAZU	70802817P
28	DOMINGUEZ GOMEZ	SORAYA	70057881L
29	EL HILALI	SALOVA	X9549836Y
30	FERNANDEZ ASENSIO	Mª JESUS	50841741B
31	GALLEGO GONZALEZ	Mª VICTORIA	05266872X
32	GARCIA MARQUEZ	ANTONIO MIGUEL	30804991X
33	GOMEZ POSADA	RAQUEL	02908842D
34	GONZALEZ ORTIZ	DAVID	70058413E
35	GONZALEZ PARRAS	VERONICA	70049407D
36	GONZALEZ RODRIGUEZ	JOSE MANUEL	46832725X
37	HERMOSEL SANCHEZ	BEATRIZ	06587232D
38	HERNANDEZ GARCINUÑO	CRISTINA	70050127Q
39	IGLESIAS GARCIA	Mª BEGOÑA	06563751B
40	JIMENEZ GARCIA	MONICA	52363925D
41	JIMENEZ MUÑOZ	IGNACIO JOSE	07251400Y
42	KOCHAKI RAMEZAN TABAEI	PALMIRA	51802175B
43	LARGO FUNCIA	MARIA DE LORETO	50717430S
44	LEAL SANTIAGO	Mª JOSE	03462317N
45	LECHUGA SUAREZ	MONICA	05286287J
46	MAQUEDA BLAZQUEZ	BEATRIZ	11840528J
47	MAQUEDA MARTIN	MIGUEL ANGEL	70063237Q
48	MARTIN APARICIO	LUIS	03440606J



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

49	MARTIN BERLANAS	CRISTINA	02547387E
50	MARTIN GARCIA	NATALIA	70083823V
51	MARTIN HERNANDEZ	Mª DE LOS ANGELES	03866204L
52	MARTIN HERRERO	NATALIA	70820371J
53	MARTINEZ SANDIN	MARTA	70424828R
54	MATEOS BECERRIL	Mª JOSE	06583573F
55	MIGUEL FERMOSEL	LORENA	11836787K
56	MOMENI MAZINANI	HOMEIRA	47499040S
57	MONTEGRIFO VIDAL	MARIA	70813834P
58	MORENO YUSTE	BEATRIZ	70417335Y
59	MORON BRAVO	JUAN CARLOS	50709793Z
60	OCAÑA GUIRADA	EVA	07226370T
61	OCAÑA MARTIN	Mª LUISA	33531221G
62	OTERO SANCHEZ	LORENA	11841939K
63	PACHON GARVI	JUAN MANUEL	47453782K
64	PASAMON RAYEGO	IRINA	47584613M
65	PEREZ PARRAS	BEATRIZ	70049404Y
66	PRADANA PEREZ	ESMERALDA	52958251S
67	RAMOS PRADOS	ELENA	70060226H
68	REGO CALVO	SILVIA	70073220V
69	REVELO ANDRES	NOELIA	52973031Y
70	RODRIGUEZ BECERRO	LAURA	70054087C
71	RODRIGUEZ DE LA FUENTE	ANTONIO	06574595E
72	RODRIGUEZ SANCHEZ	BEATRIZ	11832470M
73	RODRIGUEZ SANCHEZ	RAQUEL	20263202H
74	RODRIGUEZ SANCHEZ	YOLANDA	11517756B
75	RODRIGUEZ ZARZALEJO	SORAYA	70046936Z
76	ROMERO FERNANDEZ	ANGELES	46869099K
77	ROMERO TEJEDOR	ELENA	70050148Z
78	SAN JUAN MAQUEDA	ALMUDENA	11830281R
79	SAN SEGUNDO BRAVO	ALEXANDRA	70064194F
80	SANCHEZ ARROYO	PEDRO	50092768X
81	SANCHEZ BLAZQUEZ	YOLANDA	34795362L
82	SANCHEZ ESTEVEZ	CARLOTA	070820345X
83	SANCHEZ GARCIA	SANDRA ISABEL	50123806K
84	SANCHEZ GARCIA	DIANA	50120124L
85	SANCHEZ GARCINUÑO	Mª GLORIA	70062439T
86	SANCHEZ HIGUERO	INES	50090387K
87	SAUGAR MAQUEDA	AROA	70061411F
88	SAUGAR MARTIN-FONTECHA	ENRIQUE	02897743L



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

89	SEÑORIS HERRADOR	JUAN JOSE	47495495N
90	SEQUEIRA LACHAGA	MARIA CECILIA	X8735386D
91	TEJEDOR MONTES	TAMARA	46935664R
92	VARA RODRIGUEZ	Mª CRUZ	70815509G
93	VICO RAMIREZ	MIGUEL ANGEL	48566180R
94	VILLAESCUSA GARCIA	MANUEL	06572445B
95	YAGÜEZ PEINADO	VERONICA	70820195K
96	YUSTE PEREZ	Mª DE LOS ANGELES	51893798W
97	NAVAS CHICA	ANA BELEN	70805324P
98	AREVALO DIAZ	MARIA NOEMI	07223145H
99	DE LA HOZ SANCHEZ	FRANCISCO	47453274L
100	ESTEVEZ MATALOBOS	Mª LUISA	00831595F
101	GIJON JIMENEZ	MARGARITA CRISTINA	50153880B
102	LIZANA ALBURQUERQUE	JAVIER	70422324G
103	LOPEZ GARCIA	Mª ANGELES	11838611M
104	NIETO TEJERO	Mª CARMEN	05274733M
105	SANTIAGO SANCHEZ	NURIA	03908092R

EXCLUIDOS:

	APELLIDOS	NOMBRE	Nº DNI	MOTIVO EXCLUSION
2	CARLA JABONERO	PAZ	51087885D	NO APORTA TITULO
4	DIEZ GALLEG0	ARACELI	50719832W	NO APORTA TITULO
5	DURAN MONGE	VIDAL	51969394C	NO APORTA TITULO
7	GARCIA SERRANO	OSCAR	70080337G	NO APORTA TITULO
12	NUÑEZ CHAPARRO	Mª OFELIA	08927324N	PRESENTADA FUERA DE PLAZO
13	OCAÑA MARTIN	RAQUEL	70061966X	NO APORTA TITULO
14	PARRAS ZARZALEJO	SARA	70047575V	NO APORTA TITULO

SEXTO.- Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrán los interesados interponer los siguientes recursos:

a)- Con carácter potestativo un recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la resolución impugnada, dentro del plazo de un (01) mes, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del régimen jurídico de las administraciones públicas y del procedimiento administrativo común (LPAC).

b)- Directamente contra esta resolución se podrá interponer un recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de Madrid, en el plazo de dos (02) meses, a contar desde el día siguiente al de recepción de la notificación o publicación de esta resolución, de acuerdo con lo



**Ayuntamiento de
San Martín de Valdeiglesias**

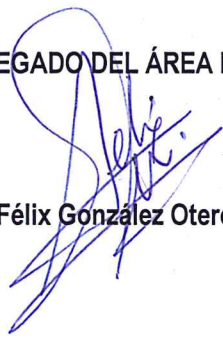
Plaza Real, 1
28680 San Martín de Valdeiglesias (Madrid)
Tel.: 91 861 13 08 / 09 /10 - Fax: 91 861 13 97
www.sanmartindevaldeiglesias.es
ayuntamiento@sanmartindevaldeiglesias.es

dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, do 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso Administrativa (LJCA).

En caso de desestimación presunta del recurso de reposición, desestimación que se produce por el transcurso de un (01) mes desde la presentación del recurso sin que se tenga recibido la notificación de la resolución correspondiente, el plazo para la presentación del recurso contencioso administrativo será de seis (06) meses, a contar desde el día siguiente a aquel en el que se produzca el acto presunto de acuerdo con la normativa específica aplicable, según lo dispuesto en el artículo 46.1 de la LJCA citada.

San Martín de Valdeiglesias, a 21 de Septiembre de 2015

EL CONCEJAL DELEGADO DEL ÁREA DE PERSONAL


Fdo.: Félix González Otero